**Siendo las 10:15 horas del martes 07 de septiembre del 2021, en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, se reunieron para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, y dar con ello cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y en los artículos 35 fracciones II y III; 73, 76, 77, 78, 87 fracción VII y 99 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, las y los siguientes ciudadanas y ciudadanos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Presidenta Municipal Interina Betsabé Dolores Almaguer Esparza** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado.** | **Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidora Hogla Bustos Serrano.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidora Miroslava Maya Ávila.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidora Silbia Cázarez Reyes.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidor Jaime Contreras Estrada.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidor Rubén Castañeda Moya.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidor Ernesto Orozco Pérez.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
|  |  |

**En términos del artículo 41 fracción IV del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, asiste con voz, pero sin voto, la Ciudadana Verónica Elizabeth Padilla Barajas.**

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano:** Muy buenos días a todas, compañeras y compañeros Regidores. A los compañeros de la Secretaría del Ayuntamiento, bienvenidos. Al área de Transparencia, sean todos bienvenidos. También a los asesores y asistentes que nos acompañan. Muy buenos días tengan todos ustedes. Siendo las 10:23 del martes 07 de septiembre del 2021, les doy la bienvenida a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.

Con fundamento en lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y así como en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, convoqué a ustedes a esta Sesión.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Procederé a realizar la toma de lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar:**

Presidenta Municipal Interina y Vocal Betsabé Dolores Almaguer Esparza.

**Presidenta Municipal Interina y Vocal Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado**: Regidora Vocal Hogla Bustos Serrano.

**Regidora Vocal Hogla Bustos Serrano:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidora Vocal Miroslava Maya Ávila.

**Regidora Vocal Miroslava Maya Ávila:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidora Vocal Silbia Cázares Reyes.

**Regidora Vocal Silbia Cázarez Reyes:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidor Vocal José Luis Sandoval Torres. Regidor Vocal Rubén Castañeda Moya.

**Regidor Vocal Rubén Castañeda Moya:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidor Vocal Jaime Contreras.

**Regidor Vocal Jaime Contreras:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidor Vocal Ernesto Orozco Pérez. Y la de la voz Irma Yolanda Reynoso Mercado, presente.

Informo a la Comisión de Desarrollo Social y Humano que se registra la asistencia de 7 de los 9 integrantes. En virtud de lo anterior, se declara la existencia del quórum legal para sesionar.

-0-0-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Pasamos al punto número 2: Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Les he convocado a ustedes a esta sesión bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Toma de lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Acuerdos turnados a la Comisión de Desarrollo Social y Humano por parte del Pleno del Ayuntamiento desde la última sesión.
4. Informe sobre Asuntos Pendientes de Dictaminación por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, Administración 2018-2021, que serán remitidos a la Secretaría del Ayuntamiento en términos del artículo 81 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional del San Pedro Tlaquepaque.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Administración 2018-2021, y Clausura de la sesión.

Consulto a la Comisión si se aprueba el Orden del Día propuesto. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad.

-0-0-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Continuamos con el punto número 3: Acuerdos Turnados a la Comisión de Desarrollo Social y Humano por parte del Pleno del Ayuntamiento.**

Informo que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque no ha turnado asuntos a nuestra comisión desde la fecha de nuestra última Sesión, por lo que esta sesión se realiza en términos del artículo 76 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

-0-0-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Por lo cual pasaremos al Punto número 4: Informe sobre Asuntos Pendientes de Dictaminación por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, Administración 2018-2021, que serán remitidos a la Secretaría del Ayuntamiento en términos del artículo 81 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional del San Pedro Tlaquepaque.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, que la letra dice: Artículo 81.- Los asuntos turnados y los dictámenes elaborados por las comisiones, que por falta de tiempo o por cualquiera otra causa, no se alcancen a discutir por el Ayuntamiento saliente, deben ser remitidos para su discusión y aprobación, en su caso, al Ayuntamiento entrante a través de la Secretaria del Ayuntamiento de la Administración saliente.

Les informo que en este momento se incorpora a nuestra sesión nuestro compañero y Vocal Ernesto Orozco Pérez. Bienvenido.

**Regidor Ernesto Orozco Pérez:** Buenos días.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Buenos días. Procederé a realizar un informe en relación con la entrega que haré más tarde a la Secretaría del Ayuntamiento de un listado y sobre que contiene los expedientes de los 2 asuntos pendientes de dictaminar por esta comisión. Para dar mayor certeza, legalidad, máxima publicidad y transparencia informo a ustedes que tales asuntos son los siguientes: Acuerdo del Pleno 1004 diagonal 2019 diagonal TC y Acuerdo del Pleno 1436 diagonal 2020 diagonal TC.

Sobre el Acuerdo 1004 diagonal 2019 diagonal TC. El pasado 30 de enero del 2019, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprobó turnar a la Comisión de Desarrollo Social y Humano, en su carácter de Comisión Convocante, y a la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, en su carácter de Comisión Coadyuvante, la Iniciativa para Turno a Comisiones mediante la que la entonces Presidenta Municipal, María Elena Limón García, propuso crear la Dirección para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad (la cual estará adscrita a la Coordinación General de Construcción de las Comunidad), la Jefatura de Planeación para la Atención de Personas con Discapacidad, la Jefatura para la Gestión e Inclusión de Personas con Discapacidad y el Consejo Municipal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad de San Pedro Tlaquepaque.

Esta presidencia se dio a la tarea de realizar el análisis jurídico, organizacional y funcional de la iniciativa antes mencionada, por lo que se encontró que era factible la creación de la Dirección, las Jefaturas y el Consejo Municipal propuestos en la iniciativa, pretendiendo que la Dirección para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, dependencia encargada de promover, apoyar, diseñar, vigilar, evaluar las acciones y Políticas Públicas del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y sus Organismos Públicos Descentralizados en materia de protección y promoción del respeto a los Derechos de las Personas con Discapacidad, pasando de un enfoque médico-asistencial a uno promotor de la inclusión y la igualdad sustantiva.

Para la creación de la Dirección para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, se requiere adicionar un numeral a la fracción 5 del artículo 206 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, para que quede adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad. Para crearle facultades a la Dirección y adscribirle las 2 jefaturas, es necesaria la creación del artículo 248 bis del Reglamento antes citado.

Para crear el Consejo Municipal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, pero también darle formalidad jurídica en su integración y funciones a través de la creación de un breve pero sustancioso Reglamento Interior, en tanto se logra crear un Reglamento destinado a la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, haciendo la aclaración de que el mismo no será materia del dictamen. Sostuvimos reuniones con la Dirección General de Políticas Públicas con la finalidad de afinar el dictamen. Sobre este dictamen, del que se tuvieron sesiones conjuntas de ambas comisiones, quedó pendiente por parte de la Tesorería y de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental el fondeo de recursos para ponerlo a funcionar, y el trámite del Análisis de Impacto Regulatorio.

El siguiente punto pendiente es el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que se queda como pendiente, es Acuerdo 1436 diagonal 2020 diagonal TC, de fecha 30 de julio del 2020, turnado a nuestra comisión. En esta ocasión se pretende que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro Tlaquepaque elabore un censo, conforme a los protocolos de atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentre en situación de calle.

Sobre este asunto, esta presidencia se dio a la tarea de hacer un exhaustivo análisis sobre la mejor manera de llevarlo a cabo, ya que la experiencia nos ha enseñado que realizar un censo de este tipo tiene sus particularidades y dinámicas, mismas que debemos contemplar para realizar un dictamen que sea socialmente útil y viable.

Les menciono que dentro de la aplicación del Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI, se contempló en esta ocasión al conteo de población en situación de calle, pero desafortunadamente los resultados publicados en marzo no fueron de utilidad.

En resumen: Es un censo complejo que requiere una gran inversión; podría optarse por buscar apoyos con universidades y ONG, y con los sistemas DIF Jalisco y de la Zona Metropolitana de Guadalajara; se puede dictaminar instruyendo al DIF a que busque y gestione apoyos y acuerdos nacionales e internacionales para su realización de acuerdo con su capacidad presupuestal, para que este dictamen sea de utilidad para toda la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Estos son los asuntos que quedan pendientes por parte de la comisión.

-0-0-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Por lo cual pasaremos ahora al Punto número 5: Asuntos Generales.** Pregunto a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Humano si tienen algún asunto a tratar. Adelante.

**Regidora Miroslava Maya Ávila:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros regidores, más que nada, bueno, en lo particular y en los personal, Regidora Yolanda, yo quiero agradecerte siempre tu apertura a esta comisión. Mis observaciones siempre muy respetuoso de parte tuya y, en suma, eres política, eso para mí créeme que cuentas con una amiga. Y lo mismo, agradezco mucho a tu personal, tu asesor, tu asesora, tu secretaria, siempre súper amables, entonces, la verdad, cuentan conmigo, siempre con mi amistad y muchísimas gracias por formar parte de esta comisión. Gracias.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Gracias. Antes de proceder a la clausura de esta sesión, quiero agradecer y reconocer a ustedes todo su apoyo para con los trabajos que realizamos en esta comisión durante esta administración. Sus aportaciones y sus experiencias, sus respetuosos disensos y su compromiso personal, nos dejan claro que son ustedes mujeres y hombres de bien que siempre buscaron aportar por el bien común y por mejorar la calidad de vida de nuestros tlaquepaquenses.

-0-0-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Ahora continuamos con el punto número 6: Clausura de los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Administración 2018-2021, y Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 con 34 minutos del martes 07 de septiembre del 2021, declaro clausurados los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Administración 2018-2021, así como declaro clausurada esta sesión.Muchas gracias a todos por su apoyo, y bonito día.

**Firmas de Asistencia a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del martes 07 de septiembre del 2021:**

|  |
| --- |
| **Betsabé Dolores Almaguer Esparza****Presidenta Municipal Interina y Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano** |
| **Irma Yolanda Reynoso Mercado.****Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano** |
| **Regidora Vocal Hogla Bustos Serrano.** |
| **Regidora Vocal Miroslava Maya Ávila.** |
| **Regidora Vocal Silbia Cázarez Reyes.** |
| **Regidor Vocal Jaime Contreras Estrada.** |
| **Regidor Vocal Rubén Castañeda Moya.** |
| **Regidor Vocal Ernesto Orozco Pérez.** |